



EXP 122905

Guayaquil, Octubre 5 del 2010
TESUPE-CTB-003-10-10

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Ciudad

De mis consideraciones

*En atención a disposiciones legales y una vez que se ha concluido la revisión y entrega del **Informe de Auditoría Externa**, correspondiente al **Ejercicio Económico 2009**, cumplimos con el envío de un original de dicho Informe.*

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

Ing. Félix Gómez Cordero
TESUPE S.A.
PRESIDENTE EJECUTIVO
PAS. BF074538
RUC. 0992454652001

TESUPE S.A.
(Una sociedad en pre-operación)

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



TESUPE S.A. (Una sociedad en pre-operación)

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 13

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
TESUPE S.A. (Una sociedad en pre-operación):

Introducción:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **TESUPE S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **TESUPE S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TESUPE S.A.** al 31 de diciembre del 2009 y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

TESUPE S.A. (Una sociedad en pre-operación)

Página No. 2

Enfasis:

5. Los estados financieros de **TESUPE S.A.** año 2008, fueron auditados por nosotros para propósitos internos de la Administración de la Compañía, y no son requeridos en forma obligatoria por el Organismo de Control. Dicha información financiera compuesta por sus respectivas cifras es presentada para fines comparativos adjunta con los estados financieros de **TESUPE S.A.** año 2009. Los estados financieros auditados de **TESUPE S.A.** año 2008, emitidos en agosto 6 del 2010, contienen una opinión sin salvedades respecto a la presentación razonable de la situación financiera, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

6. A la fecha de emisión de los estados financieros auditados (agosto 6 del 2010), el Proyecto "GRAN CASINO GUAYAQUIL" que sería implementado, equipado, operado y administrado por la Compañía, se encuentra suspendido en su construcción desde abril del 2008, en razón a una controversia jurídica suscitada entre la Compañía y el Ministerio de Turismo respecto de la concesión otorgada por la Fundación Malecón 2000 con base al Reglamento General de la Ley de Turismo vigente desde enero 5 del 2004, y el argumento del Ministerio de Turismo basado en el Reglamento General de Actividades Turísticas vigente desde diciembre 17 del 2002 que establece que los casinos solo pueden operar en hoteles, no procediendo la concesión y consecuentemente la construcción del Proyecto "GRAN CASINO GUAYAQUIL". La Administración de la Compañía, no puede estimar cual será el resultado final de la mencionada situación y sus efectos sobre la situación financiera de la Compañía.



MREMOORES CIA. LTDA.
SC - RNAE - 2 - 676

Agosto 6 del 2010
Guayaquil - Ecuador



OPA Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

TESUPE S.A. (Una sociedad en pre-operación)**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
	Caja y bancos	220	299
3	Cuentas por cobrar	<u>17,400</u>	<u>17,400</u>
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>17,620</u>	<u>17,699</u>
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
4	Activos fijos, neto	1,629,437	1,601,022
5	Cargos diferidos, neto	297,243	184,769
6	Otros activos no corrientes	<u>214,102</u>	<u>200,607</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>2,158,402</u>	<u>2,004,097</u>
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
7	Cuentas por pagar	<u>26,735</u>	<u>34,059</u>
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	<u>26,735</u>	<u>34,059</u>
	PASIVO NO CORRIENTE:		
8	Cuentas por pagar a largo plazo - Accionistas	<u>2,116,667</u>	<u>1,955,038</u>
	TOTAL PASIVOS	<u>2,143,402</u>	<u>1,989,097</u>
	<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</u>		
9	Capital social	<u>15,000</u>	<u>15,000</u>
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>15,000</u>	<u>15,000</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	<u>2,158,402</u>	<u>2,004,097</u>

Ver notas a los estados financieros

TESUPE S.A. (Una sociedad en pre-operación)**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en Dólares)**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE PRE - OPERACION:</u>		
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas por cobrar	0	531,919
Cargos diferidos	(112,474)	(154,016)
Otros activos no corrientes	(13,495)	(192,495)
Aumento (Disminución) en:		
Cuentas por pagar	(7,324)	29,854
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	(133,293)	215,262
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Efectivo pagado en adquisición de activos fijos	(28,415)	(1,472,698)
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	(28,415)	(1,472,698)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Préstamos recibidos del Accionista	161,629	1,251,198
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento	161,629	1,251,198
Disminución neta del efectivo	(79)	(6,238)
Efectivo al inicio del período	299	6,537
Efectivo al final del período	<u>220</u>	<u>299</u>
Ver notas a los estados financieros		

TESUPE S.A. (Una sociedad en pre-operación)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TESUPE S.A.: Fue constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, en enero 30 del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en marzo 21 del mismo año. Su objeto social principal es la construcción, implementación y equipamiento, operación y administración de hoteles, moteles, restaurantes, cafeterías y casinos.

Proyecto "GRAN CASINO GUAYAQUIL": La Compañía fue constituida con el propósito de desarrollar, operar y administrar el Proyecto denominado "GRAN CASINO GUAYAQUIL", cuya construcción fue iniciada aproximadamente en enero del 2008, en una superficie concesionada de 2.000 metros cuadrados sobre el Rio Guayas en el Subsector VI del Malecón Simón Bolívar. La construcción consiste en un edificio de dos niveles: Planta baja, Mezanine y Terraza, de acuerdo a los planos y especificaciones aprobadas del Proyecto. La concesión fue otorgada por la Fundación Malecón 2000 a través de un Contrato de Concesión suscrito con la Compañía en julio 6 del 2006 (nota 10), y la construcción de la obra fue contratada en octubre 9 del 2007 con la Constructora Chaw S.A., cuyo contrato fue protocolizado en octubre 16 del 2007 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil (nota 10).

A la fecha de emisión de los estados financieros auditados (agosto 6 del 2010), el Proyecto "GRAN CASINO GUAYAQUIL" se encuentra suspendido desde abril del 2008, en razón a una controversia jurídica suscitada entre la Compañía y el Ministerio de Turismo respecto de la concesión otorgada por la Fundación Malecón 2000 sustentada en la aplicación del Reglamento General de la Ley de Turismo vigente desde enero 5 del 2004, y el argumento del Ministerio de Turismo basado en el Reglamento General de Actividades Turísticas vigente desde diciembre 17 del 2002 que establece que los casinos solo pueden operar en hoteles, con el cual el referido Ministerio afirma no procede la concesión y consecuentemente la construcción del Casino. La Administración de la Compañía, no puede estimar cual será el resultado final de la mencionada situación y sus efectos sobre la situación financiera de la Compañía.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación. - Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés*) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Mediante R.O. No. 498 de noviembre 20 del 2008, fue publicada la Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, que establece un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011.

Actualmente, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009, mediante la cual establece un instructivo complementario para la implementación de las NIIF, por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Activos fijos: Representan principalmente obras en proceso registradas al costo de cada desembolso, que serán registradas en una partida específica del activo fijo cuando sea liquidado el Proyecto "GRAN CASINO GUAYAQUIL", momento a partir del cual serán reconocidas las depreciaciones considerando la vida útil estimada de los activos.

Cargos diferidos: Están registrados al costo y representan gastos acumulados del Proyecto "GRAN CASINO GUAYAQUIL" y gastos pre - operacionales de organización y constitución, que serán amortizados a partir de la entrada en operación del Casino.

Uso de estimaciones: La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Compañía y partes relacionadas:		
Accionista	15,000	15,000
Sircontena S.A.	1,100	1,100
Otros	300	300
Anticipos varios	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>
Total	<u>17,400</u>	<u>17,400</u>

Compañía y partes relacionadas: Al 31 de diciembre del 2009 y 2007, la cuenta por cobrar al Accionista corresponde a la suscripción del capital social de la Compañía por parte del Grupo C S.A. C-Group.

4. ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Obras en proceso	1,628,902	1600,487
Equipos de computación	<u>535</u>	<u>535</u>
Total	<u><u>1,629,437</u></u>	<u><u>1,601,022</u></u>

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, las obras en proceso efectuadas en el Proyecto "GRAN CASINO GUAYAQUIL" incluyen los siguientes desembolsos:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Mejoramiento del suelo	795,304	795,304
Estructuras de hormigón y metálicas	528,241	500,626
Honorarios profesionales	109,250	109,250
Dirección técnica	101,782	101,782
Fiscalización	26,588	26,588
Gerencia técnica	25,000	25,000
Otros	<u>42,737</u>	<u>41,937</u>
Total	<u><u>1,628,902</u></u>	<u><u>1,600,487</u></u>

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del año	1,601,022	128,324
Más: Adquisiciones	<u>28,415</u>	<u>1,472,698</u>
Saldos al final del año	<u><u>1,629,437</u></u>	<u><u>1,601,022</u></u>

Adquisiciones.- Al 31 de diciembre del 2008, representan principalmente trabajos de construcción de pilotes para el mejoramiento del suelo por US\$. 795,304, estructuras de hormigón y metálicas para la construcción de cabezales, montaje de vigas y estructura metálica de acero por US\$. 500,626.

5. CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Gastos pre - operacionales de organización y constitución del Proyecto "GRAN CASINO GUAYAQUIL"	<u>297,243</u>	<u>184,769</u>
Total	<u><u>297,243</u></u>	<u><u>184,769</u></u>

5. **CARGOS DIFERIDOS (Continuación)**

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los desembolsos incluidos en cargos diferidos son los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Gastos pre-operacionales de organización y Constitución del Proyecto "GRAN CASINO GUAYAQUIL":		
Concesión espacio de construcción	90,000	45,000
Institucionales	55,500	55,500
Gastos legales y notariales	56,657	11,947
Seguros y fianzas	45,398	33,699
Gastos de representación	13,402	8,624
Gastos de viaje y hospedaje	8,634	8,634
Contratos de información	8,150	8,150
Gastos de constitución, organización y pre-operacionales	5,332	5,332
Impuestos municipales	3,577	0
Asistencia técnica	3,261	3,261
Contribución Superintendencia de Compañías	2,149	506
Auditoría externa	2,000	2,000
Otros	<u>3,183</u>	<u>2,116</u>
Total	<u>297,243</u>	<u>184,769</u>

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de los cargos diferidos fue el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Saldos al inicio del año	184,769	30,753
Más: Adquisiciones	<u>112,474</u>	<u>154,016</u>
Saldos al final del año	<u>297,243</u>	<u>184,769</u>

Adquisiciones. - Al 31 de diciembre del 2009, corresponden principalmente a gastos de concesión espacio en construcción por US\$. 45,000, gastos legales y notariales por US\$. 44,710 y seguros y fianzas por US\$. 11,699. Al 31 de diciembre del 2008, representan principalmente gastos institucionales por US\$. 55,500, concesión espacio en construcción por US\$. 45,000, seguros y fianzas por US\$. 13,549.

6. **OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES**

Representan el Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado a proveedores en la adquisición de bienes y de servicios, con relación al Proyecto "GRAN CASINO GUAYAQUIL" y que en criterio de la Administración de la Compañía podía ser reclamado ante el Servicio de Rentas Internas - SRI, considerando la suspensión de la construcción del mismo.

Con base a las normas tributarias vigentes, el IVA pagado por la Compañía no es susceptible de reclamo, ya que tal derecho se encuentra previsto en la Ley para otros sujetos pasivos de impuestos. En razón a lo comentado, al 31 de diciembre del 2009 y 2008 la Compañía reclasificó el IVA pagado a otros activos no corrientes para proceder a identificar durante el primer trimestre del ejercicio económico 2010 la proporción que corresponda a los activos fijos y a los cargos diferidos en función de los desembolsos realizados.

7. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Fundación Malecón 2000	21,000	25,200
Proveedores	5,040	8,208
Otras	695	651
Total	<u>26,735</u>	<u>34,059</u>

Fundación Malecón 2000: Corresponde a la contraprestación relacionada con el Contrato de Concesión suscrito en julio 6 del 2006, mediante el cual la Compañía está obligada a cancelar mensualmente US\$. 3,750 más el 12% del IVA durante 1 año, que corresponde al período en el cual debería haberse concluido la construcción de la edificación del "GRAN CASINO GUAYAQUIL" (nota 10).

Proveedores: Las cuentas por pagar a proveedores no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

8. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO - ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(Dólares)	
Bauchi Investment	1,830,864	1,830,864
Grupo C S.A. C-Group	285,803	124,174
Total	<u>2,116,667</u>	<u>1,955,038</u>

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, las cuentas por pagar a largo plazo - Accionistas no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

9. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, está constituido por 15.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00. El capital autorizado de la Compañía es de US\$. 30,000. Los Accionistas de la Compañía son: Grupo C S.A. C-Group de nacionalidad ecuatoriana con participación del 66.66% y Bauchi Investment de nacionalidad groelandesa con participación del 33.33%.

De conformidad con el Art. 13 de la Ley s/n Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el R.O. No. 591 de mayo 15 del 2009, en caso de que el accionista de una sociedad anónima ecuatoriana fuere una sociedad extranjera, deberá presentar a la compañía, durante el mes de diciembre de cada año, una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país, y una lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, con indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas naturales, o la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios, suscrita y certificada ante Notario Público por el secretario,

9. CAPITAL SOCIAL (Continuación)

administrador o funcionario de la prenombrada sociedad extranjera, que estuviere autorizado al respecto, o por un apoderado legalmente constituido. La certificación antedicha deberá estar apostillada o autenticada por Cónsul ecuatoriano, al igual que la lista referida si hubiere sido suscrita en el exterior. Si ambos documentos no se presentaren antes de la instalación de la junta general ordinaria de accionistas que se deberá reunir entre enero a marzo del 2010, la sociedad prenombrada no podrá concurrir, ni intervenir ni votar en dicha junta general. La sociedad extranjera que incumpliere esta obligación por dos o más años consecutivos podrá ser separada de la compañía de conformidad con los Arts. 82 y 83 de la Ley de Compañías, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas, aplicándose en tal caso las normas del derecho de receso establecidas para la transformación, pero únicamente a efectos de la compensación correspondiente.

A la fecha de emisión de los estados financieros auditados adjuntos (agosto 6 del 2010), la Administración de la Compañía no ha cumplido con la referida exigencia legal.

10. COMPROMISOS Y GARANTIAS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los compromisos y garantías son los siguientes:

Contrato de Concesión: En julio 6 del 2006 fue suscrito un CONTRATO DE CONCESION DE USO DE ESPACIO FISICO PARA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION MERCANTIL DE UN CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, CULTURA Y CASINO entre la Compañía y la Fundación Malecón 2000.

La superficie concesionada es de 2.000 metros cuadrados que se genera sobre el Rio Guayas en el Subsector VI del Malecón Simón Bolívar, para la construcción del Centro antes mencionado. El plazo de la concesión es de 30 años contados a partir de la obtención de los permisos de construcción que deben estar presentados en un plazo de 120 días a partir de julio 6 del 2006. El plazo de construcción del Centro es de 1 año a partir de la fecha de otorgamiento de los respectivos permisos de construcción y funcionamiento, e iniciará operaciones en un plazo de 30 días a partir de la finalización de la construcción.

Como contraprestación a los derechos concedidos para usar el suelo concesionado, desarrollar, construir y explotar el Centro, la Compañía se obliga a pagar a la Fundación Malecón 2000, dentro de los 5 días primeros días de cada mes, la cantidad de US\$. 3,750 más el 12% del Impuesto al Valor Agregado - IVA mensuales durante 1 año período en el cual debe estar concluida la construcción de la edificación; US\$. 15,000 más el 12% del IVA mensuales desde el segundo año hasta el décimo año de la concesión; US\$. 20,000 más el 12% del IVA mensuales desde el undécimo hasta el trigésimo año de la concesión.

En caso de mora la Compañía está obligada a pagar las cuotas mensuales con el recargo a calcularse a la tasa del 1.1 veces la tasa activa referencial publicada por el Banco Central del Ecuador. La mora por más de 7 días en el pago de las cuotas mensuales, dará lugar a la Fundación a imponer una multa diaria equivalente al 15% del valor mensual integro correspondiente más el IVA, si la mora es por más de 15 días, la Fundación impondrá una multa diaria equivalente al 20% del valor mensual integro convenido.

Las garantías relacionadas con el contrato, corresponden a una Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato por US\$. 350,000 hasta la apertura total del Centro, Póliza de Seguro que ampare todo riesgo de construcción equivalente al del monto de la inversión en la edificación, Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual por US\$. 20,000, y Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato por US\$. 180,000 que deberá mantenerse vigente hasta la terminación del plazo de concesión. Las pólizas de seguros serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato y renovables a pedido de la Fundación.

10. COMPROMISOS Y GARANTIAS (Continuación)

En el contrato se estipulan otras obligaciones adicionales que deben cumplir la Compañía como concesionaria y la Fundación como concedente.

Contrato de Construcción: Con fecha octubre 16 del 2007 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil fue autorizada la Escritura de Protocolización del Contrato de Construcción celebrado entre la Compañía y la Constructora Chaw S.A. suscrito en octubre 9 del 2007.

La Constructora Chaw S.A. se obliga a construir por prestación de servicios la obra denominada "GRAN CASINO GUAYAQUIL", que consiste en un edificio de dos niveles: Planta baja, Mezanine y Terraza, de acuerdo a los planos y especificaciones aprobadas del Proyecto, así como a ejecutar y terminar en todos sus detalles y entregar en condiciones de funcionamiento el "GRAN CASINO GUAYAQUIL" ubicado en la Parroquia Pedro Carbo entre las calles Malecón Simón Bolívar y Loja teniendo como límite al norte El Barrio de las Peñas, al sur el Malecón 2000, al este el Rio Guayas y al oeste el Malecón Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas.

La Constructora proporcionara la Dirección Técnica, mano obra, el equipo y maquinaria requerida y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra dentro del plazo convenido. La Constructora se obliga a tener totalmente terminada la obra en un plazo de 12 meses calendario, contados a partir de octubre 10 del 2007. El valor presupuestado del contrato es de US\$. 3,024,150 que será cancelado por la Compañía mediante un anticipo de US\$. 497,400 más el 12% del IVA previo la suscripción del contrato y presentación de la Póliza por Buen Uso del Anticipo (equivalente a un valor igual al anticipo), posteriormente y de acuerdo al cronograma de la obra serán pagados los honorarios al final de cada mes presentando el avance de la obra, el saldo será entregado por avance mensual mediante reposición de fondos que dependerá del avance de la obra. Adicional a la garantía antes mencionada, la Constructora entregará una Póliza de Seguro por Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% del monto total del contrato, que será devuelta a la firma del Acta Recepción Definitiva de la Obra. La Compañía retendrá en los pagos a la Constructora en concepto de Fondo de Garantía una valor equivalente al 3%, fondo que será liberado luego de 45 días de la entrega recepción provisional de los trabajos.

Garantias. - La Constructora Chaw S.A. encargada de la construcción del proyecto "GRAN CASINO GUAYAQUIL" entregó a la Compañía una Póliza de Seguro por Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% del monto total del mismo, adicionalmente la Compañía retuvo en los pagos a la constructora en concepto de Fondo de Garantía y Costos Directos un valor equivalente al 3% y 20,17% respectivamente. Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía devolvió en su totalidad dichas garantías debido a la suspensión del Proyecto, en razón a una polémica jurídica suscitada con el Ministerio de Turismo.

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2009 y hasta la fecha de emisión de este informe (agosto 6 del 2010) no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
